

La Psicología como Instrumento del Dominio Moderno

The Psychology as an Instrument of Modern Domination

Enrique Espinoza Betancourt*
Universidad Santo Tomás de Chile

(Recepción: Noviembre 2005 – Aceptación: Diciembre 2005)

Al igual que las demás ciencias sociales, la psicología puede ser leída como una disciplina que colabora con el mantenimiento de la dominación estructural que ejerce el sistema de poder en que estamos situados. Atendiendo a sus especificidades, la ciencia psicológica cumple roles normativos que ayudan a definir lo que puede ser considerado normal o no, en la medida en que se es coherente con los postulados programáticos y estratégicos de dicho sistema. Autores como Foucault y Habermas nos ayudan a develar estas funciones legitimantes, visualizando en qué medida corresponden a lineamientos propios del dominio moderno.

Palabras clave: Psicología, dominio, modernidad.

Like the other social sciences, psychology can be viewed as a discipline that helps maintain the power structure of the system in which we live. In its specifics, psychological science fulfills normative roles that help establish what can be considered normal or abnormal to the extent that it is consistent with the system's strategic and programmatic assumptions. Writers such as Foucault and Habermas help us to unveil these legitimizing functions and to see to what extent they adhere to the lineaments inherent to modern domination.

Key words: Psychology, domination, modernity

Introducción

La Psicología es catalogada por el sentido común como una disciplina que busca establecer relaciones de ayuda. Nadie podría pensar que podría ser catalogada también como un instrumento de dominación; sin embargo, también puede ser leída así desde una perspectiva filosófica inscrita en la modernidad.

Una de las bases de la supremacía del sistema de dominación estructural que nos rige tiene que ver con los mecanismos de supervivencia generados por el propio sistema, y cuyo propósito es trascender en el tiempo bajo distintas formas. Pero según esta perspectiva, no solo es importante la mutación de los aspectos en que se presenta visiblemente la dominación, sino también sus fundamentos de legitimación social. En el transcurso de la Modernidad, la racionalidad científica ha cumplido muy bien este rol, y desde el desarrollo de la episteme moderna, en que el hombre se vuelve objeto posible de conocimiento, las ciencias sociales han teni-

do un rol protagónico como legitimadoras de los fenómenos sociales, tanto de aquellos que buscan consolidar un determinado orden, como de aquellos que buscan subvertirlo, y que a la larga, pasan a constituirse en parte del mismo.

Nos proponemos esbozar un perfil acerca de las bases constitutivas del dominio que el sistema capitalista ha desarrollado en la modernidad, acentuando en la necesidad de transformación y legitimación para su subsistencia. Y dentro de ello, el rol que les caben a las ciencias sociales y a la psicología en particular como colaboradora de dicha tarea, aportando su experticia disciplinaria en el mantenimiento del orden normativo.

El Perfil Basal de la Dominación Moderna

Generalmente se tiene la visión de que el desarrollo del sistema capitalista –tal como lo conocemos hoy– ha sido homogéneo desde su instauración, a partir de la denominada Revolución Industrial, por allá por el siglo XVIII. Se cree, además, que los vaivenes de la economía mundial a lo largo de los años no han sido sino eso, pequeñas variaciones dentro de un modelo que parece ser el mismo, o al menos con los mismos fundamentos.

* Profesor de Historia, Universidad de Concepción. Magíster en Historia, Universidad Católica de Valparaíso. Licenza in Scienze Sociali, Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Estudiante de 3° año de Psicología, Universidad Santo Tomás, Santiago de Chile. E-mail: enriqueespinoza@yahoo.es

En términos generales, es así. No obstante, un conocimiento más profundo de la historia económica permite aventurar que ciertos momentos de ella son particularmente significativos a la hora de visualizar cómo se ha ido comportando la dinámica de implementación del capitalismo para garantizar su subsistencia. Así como el ser humano ha tenido que sufrir modificaciones estructurales para permitir la conservación de la especie, del mismo modo el sistema capitalista ha debido mutar en sus diferentes formas históricas, con el propósito de mantener sus objetivos de acumulación de capital y dominio consecuente.

Para ello, basta tomar como ejemplo la crisis económica de fines del siglo XIX (aproximadamente 1870–1896), en que la reducción de las tasas de beneficio, a causa del agotamiento del modelo de producción a gran escala, significó concebir la aparición de nuevas estrategias que pudiesen volver a articular un alza en las utilidades del capital. Así, la aparición de la administración científica, destinada a maximizar la producción del trabajo y minimizar sus costos, constituyó una especie de *reingeniería* que permitió la emergencia de un nuevo modelo, esta vez con la cara de un monopolio consolidado (Hopenhayn, 2002). No es de extrañarse, entonces, que se hayan utilizado los más diversos y sofisticados instrumentos, tanto para garantizar el acrecentamiento monetario como para la legitimación de su dominio, ya que evidentemente resulta necesario contar con la anuencia, a veces complaciente, de la población proveedora de la mano de obra.

Al respecto, Habermas nos dice: "...esta represión (refiriéndose a las formas más burdas de fundamentación de la explotación) puede desaparecer de la conciencia de la población, ya que la legitimación del dominio ha adquirido un carácter distinto: ahora apela a "la creciente productividad y creciente dominación de la naturaleza, que también proporcionan a los individuos una vida más confortable" (Habermas, 1984). Creemos ver aquí operando en forma evidente el paradigma científico propio de la modernidad, ya que "la ciencia, en virtud de su propio método y sus conceptos, ha proyectado y fomentado un universo en el que la dominación de la naturaleza queda vinculada a la dominación de los hombres" (Habermas, 1984).

Ahora bien, si para la puesta en práctica de la dominación económica existen variadas he-

rramientas legitimadoras con sustrato científico, nos es posible pensar que para la dominación en las otras esferas de la estructura social, también debiera haberlas. La invasión de la racionalización formal, que bien señalaba Weber, alcanza a todos los ámbitos de la sociedad, permite sostener que ya sea para el capitalismo industrial, el derecho, la burocracia administrativa, e incluso en la generación del conocimiento científico, se incorporan formas objetivas, institucionalizadas y supraindividuales que legitiman formas de dominación¹.

A nivel de la cultura, la irrupción de los medios de comunicación de masas ha sido leída por algunos como premisa del nacimiento de un nuevo estilo de configuración social, la posmoderna, por la explosión de imágenes, discursos y visiones de mundo que ha permitido un *tomar la palabra* por parte de los más variados y diversos actores sociales. Para Vattimo, por ejemplo, el advenimiento de la sociedad de la comunicación ha generado un caos discursivo, que permite vislumbrar nuevas esperanzas emancipatorias frente a la constricción de los metarrelatos. Sin embargo, él mismo reconoce que esta toma de la palabra no se ha correspondido con ninguna auténtica emancipación política, ya que el poder económico aún está en manos del gran capital (Vattimo, 2002). Considerando esto, la pregunta sería, entonces, si acaso no estaríamos frente a otra de las sutiles formas de dominación.

Lo expuesto no hace sino confirmar el hecho de que nada escapa a esa posibilidad de dominación, donde los sistemas de acción racional con respecto a fines operan constituyendo una forma de vida, una totalidad histórica de un mundo de la vida. Y que con un corpus científico fundante van formando una *racionalidad científica*, que al tener un carácter de racionalidad del dominio, se perfila como una formación histórica (Habermas, 1984).

Esta racionalidad ha ido estableciendo fuertes bases epistemológicas que han fortalecido la imposibilidad de su deconstrucción simple y sencillamente. Es así como se han ido configurando ciertos esquemas conceptuales que, si bien

¹ Especificamos sí, que para Weber los fenómenos de burocratización aparecen independientes de las relaciones de fuerza que existen en las clases sociales. Es como si desconociese que las racionalidades están siempre conectadas a los intereses de clase tanto formal como materialmente (Fougeyrollas, 1988).

aparecen como compartidos por una comunidad en un tiempo dado, no son sino determinaciones inconscientes que nos gobiernan en lo que podemos o no podemos decir y hacer acerca del mundo. Es lo que Foucault va a llamar *Episteme*, para designar aquellas estructuras que posibilitan o imposibilitan la aparición de sentido y determinan a su vez, las prácticas sociales (Foucault, 1991).

Profundizando en ello, una lectura del texto *La verdad y las formas jurídicas* (Foucault, 2001) no reviste mucha complicación cuando se trata de visualizar las grandes premisas que trata de sustentar en relación con la configuración del sujeto epistemológico. No obstante, en su contenido se interna por vericuetos teóricos propios de la alta filosofía al momento de fundamentar dichas premisas en algunos lineamientos de Nietzsche.

Si bien es cierto el mismo Foucault señala que lo suyo puede ser visto como una lectura un tanto particular (y forzada) de este autor, es a través de su despliegue bibliográfico que se encarga de mostrar lo que llama la “política de la verdad”, es decir, un conjunto de elementos que permiten diseñar un modelo de análisis histórico destinado a romper con las bases de la epistemología clásica.

El supuesto basal de Foucault es que el sujeto de conocimiento se constituye a partir de determinadas prácticas sociales y no al revés. Es decir que, a diferencia de lo que señalaba el marxismo, en que el sujeto tiene la categoría de ser previo a las estructuras y que éstas depositan en él su influencia determinando una conciencia-reflejo de ellas, en esta nueva postura, los sujetos se constituyen en el seno de la historia, donde a partir del conjunto de las relaciones de fuerza, se van “inventando” nuevas formas de subjetividad.

Esta idea de “invención” está inscrita en los planteamientos gnoseológicos de Nietzsche, ya que para este autor no se puede hablar de “origen”, por cuanto este concepto retrotrae a unidad y ligazón, más que a lucha, poder y dominio, que son los verdaderos sucesos que acompañan al proceso de conocer. Su revolución epistemológica radica, según Foucault, en identificar que este proceso no está inscrito en la naturaleza humana, no es instintivo, aunque sí es el resultado de la confrontación entre instintos, y más específicamente del reír, deplorar y detestar.

Por el tipo de instintos de que hablamos, el resultado de su puesta en juego es más bien de distancia y destrucción de la realidad que se quiere conocer, por lo tanto no es posible escindir de la idea de que la relación conocimiento-mundo es una relación de dominación. No solo se conoce para dominar (con una idea funcional), sino que ontológicamente, el conocimiento ES dominio. Este supuesto duro le sirve a Foucault para extender este dominio a una relación de poder que el individuo mantiene con su entorno, incluyendo sus iguales.

Volviendo, entonces, a la idea de constitución del sujeto epistémico, debemos suponer que las prácticas sociales a que se remiten en su conformación son prácticas de dominio, y que corresponden a matrices históricas estructurales, por cuanto es posible rastrearlas desde los inicios del devenir humano. Es más, Foucault se atreve a sostener que dichas prácticas no serían de otro tenor que de tipo jurídico, esto es, modos de arbitrar daños y responsabilidades, modos del juicio en función del error social y/o modos de establecer negociación y castigo (Foucault, 2001).

Dado este marco y consecuentemente con ello, podremos imaginar cómo se concibe el ser y quehacer de las ciencias sociales, y en especial de la psicología como una ciencia preocupada por la *psykhe* del individuo.

La Psicología como Instrumento

En este sentido, uno de los supuestos básicos del orden social que favorece el esquema antes descrito tiene que ver con el *perfil* del sujeto deseado. Al parecer no solo basta la legitimación colectiva en relación a los fines, sino que es necesario/a también la ideación de un sujeto que sea coherente con ese propósito. Un sujeto que, por sobre todo, valide las normas sociales, y que con cuyo comportamiento reconozca las reglas vigentes. Al respecto, Habermas comenta: “El aprendizaje de las reglas de la acción racional con respecto a fines... nos dota de la disciplina que representan las estructuras de personalidad” (Habermas, 1984). Esta es una alusión bastante directa a la idea de estructurar perfiles de sujetos que actúen según *normalidad*, entendida ésta de acuerdo con criterios estadísticos.

Si bien la racionalidad científica reafirma este criterio, como el deseable al momento de distinguir lo normal de lo que no lo es (es decir,

aquello que modalmente más se repite en los individuos), pueden coexistir en lo simbólico del sujeto otras formas *premodernas* que estén operando simultáneamente². Ahora bien, en todas ellas subyace la idea de un patrón de comportamiento que sea consecuente con las pautas de regulación social³.

Esto se reafirma cuando vemos que, si bien con nomenclaturas diversas a lo largo de la historia (indagación, examen, o investigación), la idea subyacente a dichas prácticas normativas no ha sido otra que el control y la vigilancia de los individuos, extendiéndose desde el campo de lo legal a áreas tan diversas como la filosofía y la ciencia. Foucault plantea que cada sociedad fue buscando sus propias y más adecuadas formas de control político y social, permitiendo con ello el diseño de un determinado sujeto. Es decir, con esto comprobamos que este presupuesto regulador no sería nuevo, ya que durante toda la historia de la humanidad habrían existido pautas que norman la convivencia social. Es más, la concepción misma del Derecho como garante de esta normalidad tiene ese propósito⁴.

Dentro de este marco, no es difícil imaginar qué rol le puede haber a la psicología, en tanto variante científica y ligada a otras disciplinas coadyuvantes de la regulación social, que se articulan para dar cuenta de los fenómenos de normatividad y resistencia.

Profundizando en este aspecto, lo primero que se revela es que junto a la idea de instauración del sujeto moderno como *homo faber*, el gran cambio de mentalidad en la administración de justicia en los últimos 200 años es revelador de una transición más profunda: aquella que da cuenta del cambio en la noción del castigo, desde uno radicado en el cuerpo del individuo hasta uno que afecte su alma (psiquis). A juicio de Foucault, una sobriedad punitiva cuyo propósi-

to es entrar en los recónditos laberintos de su conciencia abstracta⁵.

Aparecen, en consecuencia, las medidas de seguridad que acompañan a la pena y que no están destinadas a sancionar la infracción sino a controlar al individuo, a neutralizar su estado peligroso, a modificar sus disposiciones delictivas, y a insertarlo de la mejor forma en las tareas productivas de la sociedad. Hay, pues, que actuar no ya sobre lo que los individuos han hecho, sino sobre lo que son, serán y pueden ser. Las sentencias no son solamente juicios de culpabilidad y de sanción, llevan también consigo una prescripción técnica para la *normalización* de los sujetos.

Desde una mirada metafórica, el espacio para el juego ya está descrito, lo mismo que los jugadores y las reglas de la contienda, solo nos falta el árbitro. ¿Quién sino una disciplina que tenga la experticia para determinar con rigurosidad *científica* aquellos elementos humanos que no están cumpliendo con la función asignada? Y no solo aquellos que puedan haberse confundido de rol (en el sentido etimológico del término "trastorno"), sino aquellos que han contravenido las reglas (psicopatías varias), no olvidando a aquellos que se han rebelado de participar en el juego (distintos tipos de marginalidad). De esta forma, la psicología parece tener asignadas sus funciones:

Primero, el constituirse como ciencia social, heredera de la tradición indagatoria de las prácticas jurídicas, en donde la verdad no tiene un carácter interno radicado en el sujeto, sino externo, en las mencionadas reglas sociales.

Segundo, la atribución del rol catalogador de aquello considerado ajustado a lo normal de lo que no lo está. Identificar, clasificar y evaluar, teniendo como parámetro justamente aquello relativo a las reglas normativas, constituyen parte de sus tareas de control, no tanto ligadas a la consideración estadística de la curva de Gauss sino a un ideal más prescriptivo establecido desde la dominancia.

En tercer lugar, parece coherente que con estos propósitos, las opciones metodológicas no sean otras que las que constituyen su núcleo

² Nos referimos por ejemplo a la noción de norma IDEAL *prescriptiva*, en que se considere la regla según lo que alguien prescribió, constituyendo un deber para el individuo seguir este precepto. O el IDEAL *natural*, en que se apela a lo que se puede observar en el mundo de la naturaleza.

³ Es más, desde el modelo médico se han impuesto criterios socialmente valorativos para identificar las excepciones a la norma: la noción de PSICOPATÍA.

⁴ Al hablar de Derecho, no hemos de pensar simplemente en la ley, sino también en el conjunto de aparatos, instituciones, reglamentos que lo aplican, y que puede ser concebidos también como instrumentos de dominación.

⁵ El autor deja traslucir que este tránsito no solo tuvo que ver con una línea de consecuencia con los postulados de Libertad, Igualdad y Fraternidad, sino que con la necesidad de resguardar el cuerpo como fuerza económica de trabajo (Foucault, 1976).

duro: el análisis del discurso. Y no solo hablamos de un análisis estructural que puede provenir del psicoanálisis más ortodoxo, sino de todas aquellas prácticas que incluyan cualquier tipo de aproximación lingüística (por ejemplo, la entrevista clínica o laboral). Para Foucault, en el discurso no solo podemos comprobar la regularidad de las leyes de la ciencia de los signos, sino también la dinámica de juegos estratégicos de acción donde se materializa la dialéctica constitucional del sujeto.

Finalmente, no podemos dejar de ejemplificar con uno de los elementos más claros en lo que a asignación de roles de control se refiere. Nos referimos a la descripción que Foucault hace del Panóptico⁶, como un artilugio perfecto para mantener la vigilancia subliminal y el autocontrol social (en un sentido plenamente psicológico). Sumándose el hecho de que dicho elemento posee una dimensión de espacio de investi-

gación, donde puede ser utilizado para modificar comportamientos y encauzar o reeducar la conducta de los individuos. Todo ello con un claro propósito de dominio.

Referencias

- FOUCAULT, MICHAEL. (1976) *Vigilar y castigar*. Siglo XXI, Madrid.
- FOUCAULT, MICHAEL. (1991) *Saber y verdad*, La Piqueta, Madrid.
- FOUCAULT, MICHAEL. (2001) *La verdad y las formas jurídicas*, Guedisa, México.
- FOUGEYROLLAS, PIERRE. (1988) *Ciencias Sociales y Marxismo*. F.C.E., México.
- HABERMAS, JÜRGEN. (1984) *Ciencia y Técnica como "Ideología"*. Taurus, Madrid.
- HOPENHAYN, MARTÍN. (2002) *Repensar el trabajo*. Historia, profusión y perspectivas de un concepto. Norma, Buenos Aires.
- VATTIMO, GIANNI. (2002) *La sociedad transparente*, Paidós, Buenos Aires

⁶ En su texto *Vigilar y castigar* (1976), Foucault hace una descripción de este proyecto de prisión aparecido en Francia a fines del siglo XVIII. El filósofo inglés Jeremy Bentham (1748-1832), tradicionalmente ligado al sistema carcelario; no sólo lo propuso como modelo de prisión sino que lo postuló para ser hospital, escuela, lugar de trabajo, etc., es decir, para una serie de instituciones en las cuales la observación es básica para el funcionamiento de las mismas.